



INSTITUTO
SALVADOREÑO DE
REHABILITACIÓN
INTEGRAL

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las _____ horas del día _____ de _____ de 2021, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-283-08-2021** enviada a través de correo electrónico a la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, se envió lo solicitado a través de un memorando al Área correspondiente a efecto de dar respuesta a dicha solicitud, por lo que manifestaron no haber recibido ningún trámite sobre la información solicitada. Considerando que la Ley de Acceso a la Información Pública dispone en el Art. 73 que nos encontramos ante un caso de información INEXISTENTE, lo que impide brindar lo requerido por la peticionaria.

Autorizado

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfonos: 2240- 6424 y 2240- 6425 – Email: oficial.informacion@isri.gob.sv



INSTITUTO
SALVADOREÑO DE
REHABILITACIÓN
INTEGRAL

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las _____ horas del día ____ de _____ de 2021, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-284-08-2021** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Solicitante

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfonos: 2240- 6424 y 2240- 6425 – Email: oficial.informacion@isri.gob.sv



INSTITUTO
SALVADOREÑO DE
REHABILITACIÓN
INTEGRAL

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las _____ horas del día ____ de _____ de 2021, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-285-08-2021** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Solicitante

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfonos: 2240- 6424 y 2240- 6425 – Email: oficial.informacion@isri.gob.sv



INSTITUTO
SALVADOREÑO DE
REHABILITACIÓN
INTEGRAL

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las _____ horas del día _____ de _____ de 2021, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-286-08-2021** presentada ante la **Oficina de enlace de la Unidad de Acceso a la Información Pública, dependencia de Santa Ana** por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada en el Centro de Rehabilitación Integral de Occidente, CRIO.

Solicitante

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfonos: 2240- 6424 y 2240- 6425 – Email: oficial.informacion@isri.gob.sv



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las _____ horas del día _____ de _____ de 2021, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-287-08-2021** presentada ante la **Oficina de enlace de la Unidad de Acceso a la Información Pública, dependencia de Santa Ana** por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada en el Centro de Rehabilitación Integral de Occidente, CRIO.

Solicitante

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfonos: 2240- 6424 y 2240- 6425 – Email: oficial.informacion@isri.gob.sv



INSTITUTO
SALVADOREÑO DE
REHABILITACIÓN
INTEGRAL

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las _____ horas del día ____ de _____ de 2021, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-288-08-2021** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Solicitante

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfonos: 2240- 6424 y 2240- 6425 – Email: oficial.informacion@isri.gob.sv



INSTITUTO
SALVADOREÑO DE
REHABILITACIÓN
INTEGRAL

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las _____ horas del día _____ de _____ de 2021, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-290-08-2021** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Solicitante

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfonos: 2240- 6424 y 2240- 6425 – Email: oficial.informacion@isri.gob.sv



INSTITUTO
SALVADOREÑO DE
REHABILITACIÓN
INTEGRAL

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las _____ horas del día _____ de _____ de 2021, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-291-08-2021** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Solicitante

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfonos: 2240- 6424 y 2240- 6425 – Email: oficial.informacion@isri.gob.sv



INSTITUTO
SALVADOREÑO DE
REHABILITACIÓN
INTEGRAL

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las _____ horas del día _____ de _____ de 2021, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-292-08-2021** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, se envió lo solicitado a través de un memorando al Área correspondiente a efecto de dar respuesta a dicha solicitud, por lo que manifestaron no contar con ningún registro de lo solicitado. Considerando que la Ley de Acceso a la Información Pública dispone en el Art. 73 que nos encontramos ante un caso de información INEXISTENTE, lo que impide brindar lo requerido por la peticionaria.

Solicitante

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfonos: 2240- 6424 y 2240- 6425 – Email: oficial.informacion@isri.gob.sv



INSTITUTO
SALVADOREÑO DE
REHABILITACIÓN
INTEGRAL

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las _____ horas del día ____ de _____ de 2021, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-293-08-2021** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Solicitante

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfonos: 2240- 6424 y 2240- 6425 – Email: oficial.informacion@isri.gob.sv



INSTITUTO
SALVADOREÑO DE
REHABILITACIÓN
INTEGRAL

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las _____ horas del día _____ de _____ de 2021, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-294-08-2021** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Solicitante

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfonos: 2240- 6424 y 2240- 6425 – Email: oficial.informacion@isri.gob.sv



INSTITUTO
SALVADOREÑO DE
REHABILITACIÓN
INTEGRAL

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las _____ horas del día ____ de _____ de 2021, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-295-08-2021** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Solicitante

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfonos: 2240- 6424 y 2240- 6425 – Email: oficial.informacion@isri.gob.sv



INSTITUTO
SALVADOREÑO DE
REHABILITACIÓN
INTEGRAL

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las _____ horas del día _____ de _____ de 2021, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-304-08-2021** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, se envió lo solicitado a través de un memorando al Área correspondiente a efecto de dar respuesta a dicha solicitud, por lo que manifestaron no contar con ningún registro de lo solicitado. Considerando que la Ley de Acceso a la Información Pública dispone en el Art. 73 que nos encontramos ante un caso de información INEXISTENTE, lo que impide brindar lo requerido por la peticionaria.

Solicitante

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfonos: 2240- 6424 y 2240- 6425 – Email: oficial.informacion@isri.gob.sv



INSTITUTO
SALVADOREÑO DE
REHABILITACIÓN
INTEGRAL

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las _____ horas del día ____ de _____ de 2021, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-297-08-2021** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Solicitante

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfonos: 2240- 6424 y 2240- 6425 – Email: oficial.informacion@isri.gob.sv



INSTITUTO
SALVADOREÑO DE
REHABILITACIÓN
INTEGRAL

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las _____ horas del día ____ de _____ de 2021, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-298-08-2021** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Solicitante

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfonos: 2240- 6424 y 2240- 6425 – Email: oficial.informacion@isri.gob.sv



INSTITUTO
SALVADOREÑO DE
REHABILITACIÓN
INTEGRAL

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las _____ horas del día ____ de _____ de 2021, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-296-08-2021** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Solicitante

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfonos: 2240- 6424 y 2240- 6425 – Email: oficial.informacion@isri.gob.sv



INSTITUTO
SALVADOREÑO DE
REHABILITACIÓN
INTEGRAL

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las _____ horas del día ____ de _____ de 2021, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-299-08-2021** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Solicitante

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfonos: 2240- 6424 y 2240- 6425 – Email: oficial.informacion@isri.gob.sv



INSTITUTO
SALVADOREÑO DE
REHABILITACIÓN
INTEGRAL

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las _____ horas del día ____ de _____ de 2021, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información UAIP-ISRI-300-08-2021 presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública, por XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Autorizado

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfonos: 2240- 6424 y 2240- 6425 – Email: oficial.informacion@isri.gob.sv



INSTITUTO
SALVADOREÑO DE
REHABILITACIÓN
INTEGRAL

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las _____ horas del día _____ de _____ de 2021, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-301-08-2021** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Solicitante

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfonos: 2240- 6424 y 2240- 6425 – Email: oficial.informacion@isri.gob.sv



INSTITUTO
SALVADOREÑO DE
REHABILITACIÓN
INTEGRAL

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las _____ horas del día ____ de _____ de 2021, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-302-08-2021** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Solicitante

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfonos: 2240- 6424 y 2240- 6425 – Email: oficial.informacion@isri.gob.sv



INSTITUTO
SALVADOREÑO DE
REHABILITACIÓN
INTEGRAL

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las _____ horas del día ____ de _____ de 2021, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-303-08-2021** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Solicitante

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfonos: 2240- 6424 y 2240- 6425 – Email: oficial.informacion@isri.gob.sv



INSTITUTO
SALVADOREÑO DE
REHABILITACIÓN
INTEGRAL

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las _____ horas del día ____ de _____ de 2021, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-304-08-2021** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, se envió lo solicitado a través de un memorando al Área correspondiente a efecto de dar respuesta a dicha solicitud, por lo que manifestaron no contar con ningún registro de lo solicitado. Considerando que la Ley de Acceso a la Información Pública dispone en el Art. 73 que nos encontramos ante un caso de información INEXISTENTE, lo que impide brindar lo requerido por la peticionaria.

Solicitante

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfonos: 2240- 6424 y 2240- 6425 – Email: oficial.informacion@isri.gob.sv



INSTITUTO
SALVADOREÑO DE
REHABILITACIÓN
INTEGRAL

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las _____ horas del día _____ de _____ de 2021, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-305-08-2021** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública** a través de correo electrónico por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada, y entregada en el CRIOR de San Miguel a solicitud de la peticionaria.

Solicitante

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfonos: 2240- 6424 y 2240- 6425 – Email: oficial.informacion@isri.gob.sv



INSTITUTO
SALVADOREÑO DE
REHABILITACIÓN
INTEGRAL

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las **02:05 p.m.** horas del día **09 de septiembre de 2021**, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-306-08-2021** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **Carlos Ernesto Gámez Alas**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Sr. Carlos Ernesto Gámez Alas
Solicitante

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfonos: 2240- 6424 y 2240- 6425 – Email: oficial.informacion@isri.gob.sv



INSTITUTO
SALVADOREÑO DE
REHABILITACIÓN
INTEGRAL

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las _____ horas del día ____ de _____ de 2021, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-307-08-2021** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Solicitante

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfonos: 2240- 6424 y 2240- 6425 – Email: oficial.informacion@isri.gob.sv



INSTITUTO
SALVADOREÑO DE
REHABILITACIÓN
INTEGRAL

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las _____ horas del día ____ de _____ de 2021, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-308-08-2021** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Solicitante

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfonos: 2240- 6424 y 2240- 6425 – Email: oficial.informacion@isri.gob.sv



INSTITUTO
SALVADOREÑO DE
REHABILITACIÓN
INTEGRAL

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las _____ horas del día _____ de _____ de 2021, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-309-08-2021** presentada ante la **Oficina de enlace de la Unidad de Acceso a la Información Pública, dependencia de San Miguel** por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada en el Centro de Rehabilitación Integral de Oriente, CRIOR.

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfonos: 2240- 6424 y 2240- 6425 – Email: oficial.informacion@isri.gob.sv



INSTITUTO
SALVADOREÑO DE
REHABILITACIÓN
INTEGRAL

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las _____ horas del día _____ de _____ de 2021, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-310-08-2021** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Solicitante

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfonos: 2240- 6424 y 2240- 6425 – Email: oficial.informacion@isri.gob.sv



INSTITUTO
SALVADOREÑO DE
REHABILITACIÓN
INTEGRAL

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las _____ horas del día _____ de _____ de 2021, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-311-08-2021** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Solicitante

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfonos: 2240- 6424 y 2240- 6425 – Email: oficial.informacion@isri.gob.sv



INSTITUTO
SALVADOREÑO DE
REHABILITACIÓN
INTEGRAL

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las _____ horas del día ____ de _____ de 2021, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-312-08-2021** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Solicitante

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfonos: 2240- 6424 y 2240- 6425 – Email: oficial.informacion@isri.gob.sv



INSTITUTO
SALVADOREÑO DE
REHABILITACIÓN
INTEGRAL

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las _____ horas del día ____ de _____ de 2021, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-313-08-2021** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Solicitante

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfonos: 2240- 6424 y 2240- 6425 – Email: oficial.informacion@isri.gob.sv